



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la distribución económica que se recoge en el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P. (ICEX) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Fundación Carolina, para la realización del máster universitario, de carácter oficial, en “Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria”. Se adjunta el convenio como anexo II al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) para la realización del máster universitario, de carácter oficial, en “Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. Se adjunta el convenio como anexo III al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico que contiene la adenda de prórroga y modificación del convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda para la realización del máster universitario, de carácter oficial, en “Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación”. Se adjunta la adenda como anexo IV al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social

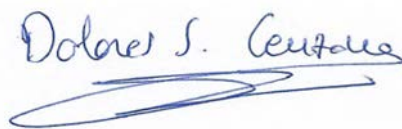
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios UNED Senior para el curso 2020-2021, que se adjuntan como anexo V al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los siguientes precios de matrícula y correspondientes descuentos, para el curso académico 2020-2021, del CUID, en la modalidad semipresencial:

- **Matrícula ordinaria** **330 €**
 - Descuentos (Solo aplicable a la matrícula ordinaria y no acumulativos):**
 - Familia numerosa categoría General 25 % = **247,50€.**
 - Familia numerosa categoría Especial 50 % = **165,00 €.**
 - Estudiantes con discapacidad (1) 50 % = **165,00 €.**

- **Matrícula reducida** **222 €**
 - Estudiantes UNED en el curso 2020/2021 (2)
 - Antiguos alumnos UNED (2)
 - PAS UNED
 - Personal Docente e Investigador y FPI de la UNED
 - Profesores-tutores de Centros Asociados UNED
 - PAS de Centros Asociados UNED
 - Personal Fundación UNED
 - Cónyuges e hijos menores de 25 años del PAS y PDI de la UNED, de los Profesores-Tutores, del personal de administración y servicios y equipos directivos de Centros Asociados.



- (1) Los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula que corresponda. Excepcionalmente, cuando la repetición de idioma y nivel sea por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la exención del 50% de precio público. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social.

- (2) Se consideran estudiantes o alumnos UNED, a los efectos de reducción de precios, a aquellos alumnos que hayan tenido una matrícula confirmada en la UNED.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que la imputación de ingresos que se produzcan en el CUID por matrícula de la convocatoria semipresencial para el curso académico 2020-2021, sea de un 65% para el Centro Asociado y un 35% para la sede central.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los siguientes precios de matrícula y correspondientes descuentos, para el curso académico 2020-2021, del CUID, en la modalidad en línea:

- **Matrícula ordinaria** **240 €.**

Descuentos (Solo aplicable a la matrícula ordinaria y no acumulativos):

- **Familia numerosa categoría General 25 % = 180 €.**
- **Familia numerosa categoría Especial 50 % = 120 €.**
- **Estudiantes con discapacidad (1) 50 % = 120 €.**

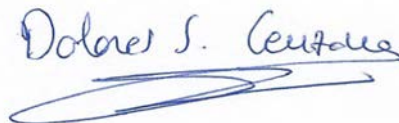
- **Matrícula reducida** **222 €**

- **Estudiantes UNED en el curso 2020/2021 (2)**
- **Antiguos alumnos UNED (2)**
- **PAS UNED**
- **Personal Docente e Investigador y FPI de la UNED**
- **Profesores-tutores de Centros Asociados UNED**
- **PAS de Centros Asociados UNED**
- **Personal Fundación UNED**
- **Cónyuges e hijos menores de 25 años del PAS y PDI de la UNED, de los Profesores-Tutores, del personal de administración y servicios y equipos directivos de Centros Asociados.**

- (1) Los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% cuando se matriculen por segunda vez del mismo idioma y nivel abonarán el importe del precio de matrícula que corresponda. Excepcionalmente, cuando la repetición de idioma y nivel sea por razones de su rehabilitación médico-funcional o por la naturaleza degenerativa de su discapacidad podrán solicitar en la siguiente convocatoria la exención del 50% de precio público. La solicitud, debidamente documentada, deberá ser cursada ante el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y el Desarrollo Social.

- (2) Se consideran estudiantes o alumnos UNED, a los efectos de reducción de precios, a aquellos alumnos que hayan tenido una matrícula confirmada en la UNED.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que la imputación de ingresos que se produzcan en el CUID por matrícula de la convocatoria en línea para el curso académico 2020-2021, sea de un 30% para el Centro Asociado y un 70% para la sede central.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar que el precio de matrícula de los cursos de idiomas del CUID, para el personal de la sede central de la UNED (PDI, PAS, PIF), correspondientes a dos horas semanales de clase y los derechos de examen, se fije en 178 €.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar el precio de 20 euros para el diploma, y de 26 euros para el
duplicado del diploma, del CUID.**

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la propuesta de pago del primer adelanto de 100.000 € al Centro Asociado de Madrid por coordinación de los idiomas del CUID de francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano, euskera, neerlandés e italiano, 2020.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar, por aceptación unánime, el pago a cuenta sobre la liquidación definitiva por matrículas de la convocatoria general modalidad semipresencial y de la modalidad en línea de un 80 % para aquellos Centros Asociados cuyo montante de ingresos por matrículas sea superior a 2.000 €, sobre la liquidación definitiva a Centros Asociados del curso académico 2019-2020:

a) Convocatoria general modalidad semipresencial.

Según el régimen de imputación de ingresos del CUID a los Centros Asociados y de apoyo en el extranjero, aprobado en Consejo Social el 23 de julio de 2019, el pago a cuenta que procede es el siguiente:

<u>CENTRO</u>		<u>TOTAL ANTICIPO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>TOTAL ANTICIPO</u>
A CORUÑA		5.291,52	HUELVA	2.619,24
ALBACETE	i. C	13.008,06	JAÉN-ÚBEDA	1.524,12
ALMERÍA		2.932,80	LA PALMA	1.375,92
ALZIRA-VALENCIA	O	7.996,56	LAS PALMAS DE	1.609,92
"Francisco Tomás yñ			GRAN CANARIA	
Valiente"	v			
ASTURIAS		4.908,54	LES ILLES BALEARS	4.453,80
BARBASTRO	O	8.125,26	LUGO	1.266,72
BARCELONA	c	15.145,26	MADRID	129.679,68
BERGARA		3.292,38	MADRID SUR	12.331,80
BIZKAIA	a	3.971,76	MÁLAGA	3.255,72
BURGOS	t	2.190,24	MÉRIDA	3.460,86
CÁDIZ	o	2.820,48	PALENCIA	1.283,10
CALATAYUD		1.322,88	PAMPLONA	25.133,16
CAMPO DE	r	1.850,94	PLASENCIA	1.567,02
GIBRALTAR	i			
CANTABRIA	a	8.125,26	PONTEVEDRA	5.571,54
CARTAGENA		3.490,50	SEGOVIA	1.787,76
CERVERA		1.966,38	SEVILLA	5.472,48
CEUTA	g	1.623,18	SORIA	2.219,88
CIUDAD REAL		1.395,42	TALAVERA DE LA	1.279,98
"Lorenzo Luzuriaga"	e		REINA	
CÓRDOBA	n	2.447,64	TENERIFE	4.843,02
CUENCA (Nuevo)	e	1.840,80	TERUEL	2.130,96
DENIA		4.024,80	TORTOSA	1.840,80
ELCHE (Nuevo)	r	3.091,14	TUDELA	6.073,86
GIRONA	a	4.971,72	VITORIA-GASTEIZ	15.809,82
GUADALAJARA	j	27.762,54	ZAMORA	2.642,64

b) Convocatoria general modalidad en línea.

Según el régimen de imputación de ingresos del CUID a los Centros Asociados y de apoyo en el extranjero, aprobado en Consejo Social el 23 de julio de 2019, el pago a cuenta que procede es el siguiente:

<u>CENTRO</u>	<u>TOTAL ANTICIPO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>TOTAL ANTICIPO</u>
A CORUÑA	5.808,48	LA RIOJA	1.589,28
ALBACETE	4.834,08	LA SEU D URGELL	792,96
ALMERIA	2.203,20	LANZAROTE	820,32
ALZIRA-VALENCIA	9.873,60	LAS PALMAS DE	3.045,12
"Francisco Tomás y Valiente"		GRAN CANARIA	
ASTURIAS	8.429,28	LES ILLES BALEARS	4.840,32
ÁVILA	1.153,92	LUGO	944,64
BARBASTRO	3.815,04	MADRID	62.337,12
BARCELONA	14.520,00	MADRID SUR	10.424,64
BERGARA	3.232,80	MÁLAGA	6.218,88
BIZKAIA	7.207,20	MELILLA	1.046,40
BURGOS	2.167,68	MÉRIDA	3.002,40
CÁDIZ	3.093,60	MOTRIL	1.275,36
CALATAYUD	5.298,24	OURENSE	1.698,24
CAMPO DE	1.775,04	PALENCIA	3.483,84
GIBRALTAR			
CANTABRIA	4.522,56	PAMPLONA	7.349,76
CARTAGENA	4.195,20	PLASENCIA	1.220,64
CASTELLÓ	1.381,44	PONFERRADA	2.133,60
CERVERA	838,56	PONTEVEDRA	5.106,72
CEUTA	721,92	SEGOVIA	990,24
CIUDAD REAL	1.894,08	SEVILLA	6.504,00
"Lorenzo Luzuriaga"			
CÓRDOBA	2.978,88	SORIA	1.135,68
CUENCA	905,28	TALavera DE LA	2.158,56
		REINA	
DENIA	1.785,60	TENERIFE	5.086,56
ELCHE	5.690,40	TERUEL	944,64
FUERTEVENTURA	1.029,60	TORTOSA	2.327,52
GIRONA	3.225,12	TUDELA	1.932,48
GUADALAJARA	4.110,24	VITORIA-GASTEIZ	3.661,92
HUELVA	1.777,44	ZAMORA	1.927,20
JAÉN-ÚBEDA			1.671,84

En Madrid, a 20 de julio de 2020

Dolores S. Centeno





**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios UNED Senior para el curso 2020-2021, que se adjuntan como anexo VI al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio de 23 euros para los certificados y 28 euros para los duplicados de diploma o título propio, de Formación Permanente.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar la siguiente propuesta de prórroga de los precios públicos por
Certificados de Equivalencia :**

- **A solicitud de una Institución firmante de un Convenio para el desarrollo de actividades de Formación Permanente:**
 - **Certificado de Actualización Profesional; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP...1.500€/por Certificado de equivalencia del Curso.**
 - **Diploma de Experto Profesional...2.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso.**
 - **Diploma de Experto universitario...3.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso**
 - **Diploma de Especialización.... 5.000€/ por Certificado de equivalencia del Curso.**

- **A solicitud de un estudiante interesado:**
 - **Certificado de Actualización Profesional; Certificado de Enseñanza Abierta y PFP... 30€/Certificado individual.**
 - **Diploma de Experto Profesional... 60€/Certificado individual.**
 - **Diploma de Experto universitario... 90€/Certificado individual.**
 - **Diploma de Especialización.... 120€/Certificado individual .**

En Madrid, a 20 de julio de 2020

La secretaria del Consejo Social





**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la prórroga de los precios públicos del Certificado de Reconocimiento de créditos entre cursos de Formación Permanente fijada en un 30% del precio público vigente en cada convocatoria de cada crédito que se reconozca.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de las titulaciones con estructura modular que se recogen como anexo VII al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar los precios de los programas de desarrollo profesional y personal que se recogen como anexo VIII al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar los precios de los programas de postgrado que se recogen como
anexo IX al acta.**

En Madrid, a 20 de julio de 2020

A handwritten signature in blue ink that reads 'Dolores S. Centano'. Below the signature is a horizontal line that is slightly wavy and extends to the right.



La secretaria del Consejo Social

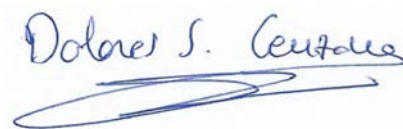
**DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

**Aprobar las ayudas al estudio que se recogen como anexo X al
acta.**

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el primer adelanto de 100.000 euros al Centro Asociado de Madrid por la coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, español, gallego, catalán-valenciano, euskera, neerlandés e italiano.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico que contempla el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro de Experimentación de Obras Públicas O.A. y M.P. (CEDEX) para la realización del “Máster en Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica”. Se adjunta como anexo XI al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social

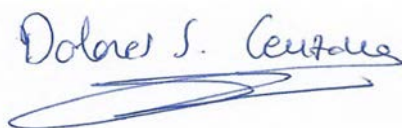
**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la adenda al Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y Gredos San Diego Cooperativa (GSD Cooperativa), firmado en julio de 2019, para la realización de las actividades formativas “Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y Técnico Superior en Educación Infantil” que establece un precio de 12 euros/crédito. Se adjunta como anexo XII al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación Instituto Universitario de Tecnología Aplicada para la realización del Programa Modular “Prevención del Fracaso Escolar” que establece un precio de 45 euros por crédito y de 800 euros por los materiales, así como el régimen económico. Se adjunta como anexo XIII al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico que recoge el convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio de Justicia para el diseño e implantación de las pruebas de acceso a la Abogacía y a la Procura *on line*, que supone un ingreso máximo de 75.000 euros. Se adjunta como anexo XIV al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

**Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Formación
Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social
(18.PT)**

Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"

Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"

Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"

Cuantía: 2.884.166,11 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente"

Cuantía: 2.884.166,11 €

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el proyecto de creación de la Empresa de Base Tecnológica *Decisupport.com*, con el compromiso de que se aporte documentación económica complementaria a final de año, incorporando al Plan de Empresa, la experiencia de mercado obtenida.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social

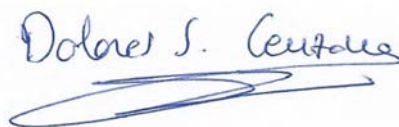
**DOLORÉS SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en la reunión de la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social, celebrada el día 15 de julio de 2020, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por aceptación unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar las gratificaciones por la realización de las guardias de los exámenes realizados *on line*, junio 2020, por un importe de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (3.780 E), según la tabla que se adjunta como anexo XV al acta.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social



**DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que, en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 15 de julio de 2020, se informó de la aprobación por la Junta de Facultad de Filología celebrada el 3 de julio de 2020, de la propuesta del Microgrado: “Aproximación a los Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura”, por lo que se da por cumplido el trámite administrativo.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Madrid, a 20 de julio de 2020



La secretaria del Consejo Social